

## Aprobada la primera norma europea de Accesibilidad a las Tecnologías de la Información y Comunicación



MADRID, 5 (EUROPA PRESS)

Los organismos europeos de Normalización CEN (Comité Europeo de Normalización), Cenelec (Comité Europeo de Normalización Electrotécnica) y ETSI (Instituto Europeo de Normalización de las Telecomunicaciones) han aprobado la primera norma europea de Accesibilidad para productos y servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Esta norma, la EN 301 549, establece los requisitos funcionales que garantizarán que los productos y servicios TIC sean accesibles para todas las personas. Así, los requisitos para la web se basan en las directrices de accesibilidad de contenidos web WCAG 2.0, desarrolladas por W3C, estando en línea con los indicados en la norma española UNE 139803.

El documento, cuya publicación está prevista a lo largo de febrero, está orientado tanto a compras públicas como al resto de usos. De hecho, la directiva europea de compras públicas -aprobada por el Parlamento Europeo- contempla la aplicación de requisitos de accesibilidad para las personas con discapacidad. La norma será adoptada próximamente al catálogo español como UNE-EN 301 549 por parte de AENOR, la entidad legalmente responsable del desarrollo de las normas técnicas en España.

Además de esta norma europea, también se han aprobado tres informes técnicos que la complementan (TR 101 550, TR 101 551 y TR 101 552) y se está desarrollando una herramienta informática 'online' que ayudará a que, en función de los requisitos funcionales que se precisen, se puedan elaborar listas a medida de los requisitos aplicables.

### Enlaces relacionados

[Economía.- Un 50% de las empresas españolas tienen previsto aumentar su presupuesto de Tecnologías de la Información \(15/01\)](#)

Fuente: **elEconomista.es**